



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



Pereira, septiembre 23 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación
Alcaldía de Pereira
Ciudad

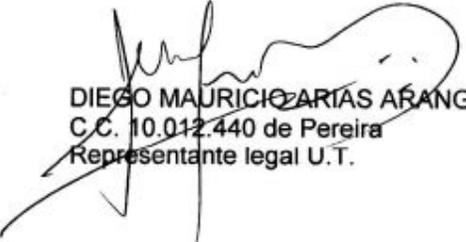
ASUNTO. DERECHO DE PETICION

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Nacional y atendiendo los derechos y obligaciones de las partes del contrato de concesión No. 2530 de 2007, solicitamos copia íntegra de la lista de los alumnos matriculados en las Instituciones Educativas Hugo ángel Jaramillo y Jaime Salazar Robledo durante cada una de las vigencias de prestación del servicio educativo en concesión por parte de la unión Temporal, esto es, de los años 2010 a 2015, inclusive.

Debemos aclarar que la información requerida corresponde a:

1. Listado inicial de matrícula SIMAT por institución educativa
2. Listado definitivo con el cual se efectúa cada pago
3. Listado de deserción establecido para cada pago

Atentamente,


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
C.C. 10.012.440 de Pereira
Representante legal U.T.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de septiembre de 2015	Número de radicado:	53621
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION: SOLICITUD DE COPIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

